

PROMULGA ACUERDO N° 90 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2013, QUE APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACION PÚBLICA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPUTADORES TODO EN UNO, NOTEBOOK, PROYECTOR, UPS, PUNTO DE ACCESO Y ANTENA" ID N° 1384-39-LP13.

DECRETO EXENTO N° 2183 /2013.

RECOLETA, 23 SEP 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2183 de fecha 08 de julio de 2013, que aprueba bases administrativas y bases técnicas para la licitación pública "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPUTADORES TODO EN UNO, NOTEBOOK, PROYECTOR, UPS, PUNTO DE ACCESO Y ANTENA".
- 2.- La publicación en el portal www.mercadopublico.cl de la licitación a través de la ID N° 1384-39-LP13.
- 3.- El memorándum N° 271 de fecha 31 de julio de 2013 de Secretaría Municipal que remite las Garantías de Seriedad de las Ofertas de las empresas: Computación Integral S.A.; Computación Olidata Ltda.; Comercializadora Telenet Ltda.; Info World S.A.; Book Computer; Alca Computación Ltda.; A&S Tecnologías Computacionales Ltda.
- 4.- En el Acto de Apertura Electrónica también se encuentran disponibles las ofertas de las empresas a) Computación Integral S.A. RUT N° 96.689.970-0 b) Computación Olidata Ltda. RUT N° 96.806.840-7 c) Comercializadora Telenet Ltda. RUT N° 77.700.780-7 d) Info World S.A. RUT N° 96.532.020-2 e) Book Computer RUT N° 76.376.530-K f) Alca Computación Ltda. RUT N° 76.596.570-5 g) A&S Tecnologías Computacionales Ltda. RUT N° 77.495.960-2, quienes ingresan correctamente la Garantía de Seriedad de la Oferta, según lo señalado en memorándum N° 271 de fecha 31 de julio de 2013 del Secretario Municipal.
- 5.- Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl quedan admisibles las ofertas de los proponentes: a) Computación Olidata Ltda. RUT N° 96.806.840-7 b) Comercializadora Telenet Ltda. RUT N° 77.700.780-7 c) Info World S.A. RUT N° 96.532.020-2.
- 6.- El certificado de disponibilidad presupuestaria del 21 de junio de 2013, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que indica que a través del convenio denominado "REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS" del presupuesto del Servicio de Salud Metropolitano Norte se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el ítem N° 114.05.12.016.001; c.c. N° 32.16.01, del presupuesto Municipal.
- 7.- El informe de Adjudicación emitido por la Comisión Evaluadora.
- 8.- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 90 de fecha 20 de agosto de 2013, que aprueba adjudicar licitación pública "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPUTADORES TODO EN UNO, NOTEBOOK, PROYECTOR, UPS, PUNTO DE ACCESO Y ANTENA".
- 9.- Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre de 2012, que asume cargo de Alcalde Titular Don Daniel Jadue Jadue;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N° 90 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2013 QUE APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPUTADORES TODO EN UNO, NOTEBOOK, PROYECTOR, UPS, PUNTO DE ACCESO Y ANTENA, A LAS EMPRESAS; "a) COMPUTACIÓN OLIDATA LTDA. RUT N° 96.806.840-7, DOMICILIADA EN SAN EUGENIO N° 1445, COMUNA DE ÑUÑO A POR UN VALOR TOTAL POR ONCE PUNTOS DE ACCESO, DE \$2.743.258 IVA INCLUIDO, b) COMERCIALIZADORA TELENET LTDA. RUT N° 77.700.780-7, DOMICILIADA EN AV. APOQUINDO N° 6275, COMUNA DE LAS CONDES POR UN VALOR TOTAL POR CIENTO OCHENTA Y CINCO ALL IN ONE, DE \$107.102.975 IVA INCLUIDO, c) INFO WORLD S.A. RUT N° 96.532.020-2, DOMICILIADA EN ISABEL LA CATOLICA N° 4186, COMUNA DE LAS CONDES POR UN VALOR TOTAL POR DOS PROYECTORES, SEIS NOTEBOOK, SETENTA UPS TIPO 1, CUATRO UPS TIPO 2 Y 11 ANTENAS, DE \$14.446.600 IVA INCLUIDO, POR SER LAS OFERTAS MAS CONVENIENTES A LOS INTERESES MUNICIPALES, Y DE CONFORMIDAD A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS QUE REGULAN LA LICITACIÓN PÚBLICA, Y LAS PROPIAS OFERTAS DE LOS ADJUDICATARIOS, DOCUMENTO QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO"
- 2.- LOS ADJUDICATARIOS deberán garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una **Garantía por Fiel Cumplimiento del Contrato**, emitida en favor de la **Municipalidad de Recoleta por un monto equivalente al 5% del valor total del contrato**, la cual deberá ser extendida con una vigencia será de a lo menos el plazo del contrato aumentado en 90 días y deberá ser entregada en la Dirección de Asesoría Jurídica, de manera previa a la suscripción del contrato respectivo.
- 3.- EL PLAZO DEL CONTRATO comenzará a regir desde el día posterior a la fecha del decreto que aprueba el contrato y tendrá una duración de 30 días corridos.
- 4.- LA DIRECCION DE SALUD será la Unidad Técnico Administrativa del contrato, debiendo nombrar a través de Decreto a quien o quienes ejercerán las labores de Inspectores Técnico del servicio, en un Plazo no superior a los 10 días hábiles de fechado el presente Decreto.



- 5.- LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
- 6.- LA DIRECCION SECPLA será la encargada de informar al sistema www.mercadopublico.cl lo resuelto en el presente documento.
- 7.- NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario, personalmente por la Secretaria Municipal.
- 8.- IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación al ítem N° 114.05.12.016.001; c.c. N° 32.16.01 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



DJJ/HNM/MCHS/AYV/raa

